



CARTA DE COMPROMISO

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de noviembre del 2017, convienen en suscribir la presente carta compromiso la PhD. Katherine Malena Chiluiza García, Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en representación de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, Ph.D. Ana Teresa Tapia Rosero, Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad (STAC) de la ESPOL, conjuntamente con el practicante, Sr. Johan Alejandro Canales Reyes, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Computación, el PhD. Luis Eduardo Mendoza Morales, Tutor Académico y el Ing. Javier Bermudez Romero, responsable de práctica por la empresa, encargados de planificar, monitorear y evaluar la práctica pre-profesional.

II. OBJETIVO

Desarrollar servicios a la comunidad, mediante prácticas o pasantías pre profesionales en el campo de su especialidad, como requisito previo para la graduación del estudiante, orientadas a la aplicación de sus conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades específicas de manera planificada, monitoreada y evaluada por un tutor académico de la ESPOL, en coordinación con un responsable de la Empresa.

III. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

- 1. Recibir al estudiante en sus instalaciones con un horario semanal máximo de 30 horas para la realización de la práctica pre profesional, para dicho efecto, a los pasantes se les asignará el cubículo 11 en el CIB, desde el 13 de noviembre hasta el 12 de enero y desde el 15 de enero hasta el 9 de marzo, en la Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información. Es importante mencionar que el horario de asistencia es de 09:00 a 15:00.
- 2. Brindar al estudiante las condiciones y facilidades para el desempeño de las actividades planificadas.
- 3. Designar una persona responsable para la planificación y monitoreo de las actividades y evaluación del desempeño de los estudiantes.

IV. COMPROMISOS DE LA ESPOL

- 1. Enviar al estudiante seleccionado con el seguro de accidentes.
- 2. Designar a un profesor de la especialidad como tutor académico de la práctica pre profesional para el estudiante, el mismo que se encargará del monitoreo y la evaluación de la aplicación de los conocimientos de la estudiante dentro de la práctica.
- 3. Brindar a La Empresa la información que requiera para el ejercicio de la práctica del estudiante.
- Asegurar que el estudiante realice actividades que están enmarcadas dentro de las establecidas en la presente carta de compromiso.
- 5. Aprobar la práctica pre profesional del estudiante y acreditar las horas de prácticas, una vez verificado su total cumplimiento y realizada su evaluación.
- 6. Elaborar un informe de la práctica realizada por el estudiante.





V. COMPROMISOS DEL PRACTICANTE

- 1. Cumplir estrictamente con el horario asignado por la empresa donde realizará la práctica pre profesional.
- 2. Cumplir con todas las actividades que la Empresa le asigne, enmarcadas dentro de las estipuladas en la presente carta de compromiso.
- 3. Ser responsable de los bienes de la Empresa que le sean asignados para el cumplimiento de su práctica.
- 4. Reportarse periódicamente al tutor académico de la ESPOL y al responsable de la Empresa durante el período de la práctica establecido en la planificación.
- 5. Entregar un informe final de sus actividades al tutor académico y responsable de la práctica de la Empresa.
- 6. Respetar el acuerdo de confidencialidad y uso de la información establecido por la empresa.

VI. DURACIÓN DE LA PRÁCTICA

La práctica tendrá una duración de 88 días laborables, a partir del 13 de noviembre del 2017 hasta el 9 de marzo del 2018, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo escrito entre las partes, con al menos cinco días hábiles de anticipación.

VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL PRACTICANTE

- 1. Coordinación de equipos multidisciplinarios.
 - a. Entrevistas sobre los procesos con los estudiantes de auditoria y el personal representante del cliente.
 - b. Seguimiento a la información proporcionada por el cliente
- 2. Levantamiento de información.
 - a. Entrevistas con partes interesadas.
 - b. Compilación de documentos.
 - c. Levantamiento, definiciones y validación de requerimientos
- 3. Diseño de procesos.
 - a. Elaboración de diagramas de flujo.
 - b. Diseño, planificación y levantamiento de procesos.
 - c. Validación de procesos.
 - d. Parametrización de los datos del sistema.
 - e. Definición del o los procesos a realizarse en el proyecto.
- 4. Análisis, Diseño y Desarrollo del aplicativo
 - a. Definición de los requerimientos a desarrollar en la presente etapa del proyecto.
 - b. Prototipado del proyecto
 - c. Desarrollo de las funcionalidades seleccionadas previamente para la presente etapa del proyecto





VIII. ACEPTACIÓN

Aceptamos íntegramente y firmamos la presente carta compromiso en dos ejemplares originales.

Katherine Chiluiza García PhD.

DECANA FIEC

Ana Tapia Rosero, PhD. **DIRECTORA DE LA STAC**

Luis Eduardo Mendoza Morales PhD.

PROFESOR FIEC, ESPOL TUTOR ACADÉMICO, ESPOL Javier Bermúdez Romero Ing.

Asesor del Rectorado de la ESPOL RESPONSABLE DE PRÁCTICA

Johan Alejandro Canales Reyes

ESTUDIANTE DE CARRERA PRACTICANTE